



IES Vigilada por:



La educación es de todos

Mineducación

**VICERRECTORÍAS
ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA**

Página 1 | 3

PUBLICACION DEL ACTA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO – PERIODO 2021-2023

El día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se procede con la publicación de la revisión y verificación de los documentos de las personas inscritas a Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, convocado mediante Resolución No.092 del 08 de marzo de 2021.

Conforme al Acta de Cierre de Inscripción del 10 de marzo de 2021, se inscribieron por medio del correo electrónico de atencionalusuario@itp.edu.co cuatro (04) aspirantes a Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo periodo 2021-2023.

Según lo dispuesto en el Artículo cuarto de la Resolución No. 092 del 08 de marzo de 2021, modificada por la Resolución No.107 de fecha 16 de marzo de 2021, se efectuó la revisión de los requisitos previstos para ser representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, dichos aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. MAURICIO ALFONSO AGUILERA OSORIO CC. No. 79643353 de Bogotá

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Ser alumno matriculado que haya cursado y aprobado por lo menos un semestre en la Institución, en uno de los programas regulares de educación superior	X	
Estar cursando la totalidad de las asignaturas programadas en el semestre en que se encuentra matriculado	X	
No haber reprobado ninguna asignatura	X	
No haber sido sancionado académico o disciplinariamente en los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección	X	

2. FRANK HASSLER CARVAJAL APONTE CC. No. 1017231109 de Medellín

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Ser alumno matriculado que haya cursado y aprobado por lo menos un semestre en la Institución, en uno de los programas regulares de educación superior	X	
Estar cursando la totalidad de las asignaturas programadas en el semestre en que se encuentra matriculado	X	
No haber reprobado ninguna asignatura		X
No haber sido sancionado académico o disciplinariamente en los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección	X	

3. JHIMMI LAUREANO CALVACHE FAJARDO CC. No. 18130245 de Mocoa

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Ser alumno matriculado que haya cursado y aprobado por lo menos un semestre en la Institución, en uno de los programas regulares de educación superior		X
Estar cursando la totalidad de las asignaturas programadas en el semestre en que se encuentra matriculado		X
No haber reprobado ninguna asignatura	X	
No haber sido sancionado académico o disciplinariamente en los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección	X	



El Saber como Arma de Vida

IES Vigilada por:



La educación es de todos

Mineducación

VICERRECTORÍAS
ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Página 2 | 3

4. MARIA CAMILA ROSERO GUEVARA C.C.No. 1124867517 de Mocoa

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Ser alumno matriculado que haya cursado y aprobado por lo menos un semestre en la Institución, en uno de los programas regulares de educación superior	X	
Estar cursando la totalidad de las asignaturas programadas en el semestre en que se encuentra matriculado	X	
No haber reprobado ninguna asignatura	X	
No haber sido sancionado académico o disciplinariamente en los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección	X	

Una vez verificados los documentos de las personas inscritas se evidencia que cumplen con lo establecido en el Artículo quinto de la Resolución No. 092 del 08 de marzo de 2021, así:

1. MAURICIO ALFONSO AGUILERA OSORIO C.C.No. 79643353 de Bogotá

DOCUMENTOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE INSCRIPCIÓN	X	
HOJA DE VIDA EN FORMATO ÚNICO	X	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	X	
UNA FOTOGRAFÍA FONDO BLANCO 3CM X 4CM	X	
PAZ Y SALVO ACADÉMICO Y DE TESORERÍA	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X	

2. FRANK HASSLER CARVAJAL APONTE C.C.No. 1017231109 de Medellín

DOCUMENTOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE INSCRIPCIÓN	X	
HOJA DE VIDA EN FORMATO ÚNICO	X	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	X	
UNA FOTOGRAFÍA FONDO BLANCO 3CM X 4CM	X	
PAZ Y SALVO ACADÉMICO Y DE TESORERÍA	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X	

3. JHIMMI LAUREANO CALVACHE FAJARDO C.C.No. 18130245 de Mocoa

DOCUMENTOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE INSCRIPCIÓN	X	
HOJA DE VIDA EN FORMATO ÚNICO	X	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	X	
UNA FOTOGRAFÍA FONDO BLANCO 3CM X 4CM	X	
PAZ Y SALVO ACADÉMICO Y DE TESORERÍA	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X	



El Saber como Arma de Vida

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

VICERRECTORÍAS ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Página 3 | 3

4. MARIA CAMILA ROSERO GUEVARA C.C.No. 1124867517 de Mocoa

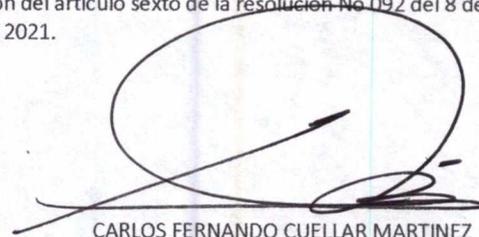
DOCUMENTOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE INSCRIPCIÓN	X	
HOJA DE VIDA EN FORMATO ÚNICO	X	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	X	
UNA FOTOGRAFÍA FONDO BLANCO 3CM X 4CM	X	
PAZ Y SALVO ACADÉMICO Y DE TESORERÍA	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X	

En virtud de lo anterior, los inscritos aptos para Representación de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo periodo 2021-2023, respectivamente, convocados mediante Resolución No. 092 del 08 de marzo de 2021 son los siguientes:

No.	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1	MAURICIO ALFONSO AGUILERA OSORIO	79643353 de Bogotá
2	MARIA CAMILA ROSERO GUEVARA	1124867517 de Mocoa

Se suscribe por quien en ella intervinieron, de acuerdo a la disposición del artículo sexto de la resolución No.092 del 8 de marzo de 2021, modificada por la Resolución No.107 de fecha 16 de marzo de 2021.


NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica


CARLOS FERNANDO CUELLAR MARTINEZ
Vicerrector Administrativo